



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

Piura, 30 DIC 2010

Resolución Directoral Regional Nº 047 -2010-GOB.REG.PIURA-DRVCyS-DR

VISTO:

El Expediente de Registro Nº 1255, formulado por don LUIS ENRIQUE VEGA AYALA, don ROBERTO CUADROS COELLO en calidad de Presidente y Vocal del Consejo de Administración de la **ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA "HERMANOS CARCAMO"**, solicitan la inscripción de la renovación anual por tercios de la Junta Directiva año 2007 regularizada con fecha 20 de febrero del 2010, en el libro Registro de Asociaciones Pro Vivienda sujetas al régimen de la Ley Nº 13500 a cargo de esta Dirección, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 035-2007/GOB.REG.PIURA-DRVCyS-DR de fecha 13.07.2007, se dispuso la Inscripción de los Consejos de Administración y de Vigilancia y Revisión de Cuentas, quedando inscritos en el registro de Asociaciones Pro Vivienda correspondiente, cuyos vencimientos fueron con fechas 05.10.2007, 05.10.2008 y 05.10.2009 respectivamente;

Que, en Asamblea General de socios realizada con fecha 20.Febrero.2010 se aprobó la regularización de la renovación anual por tercios correspondiente al año 2007 de los siguientes directivos **Consejo de Administración: Titular:** ROLANDO TELMO CHUMACERO GALLARDO (reelecto) por tres (03) años; **Suplentes:** JORGE ANTONIO CORONADO FLORES y RUDE MILAGROS FIESTAS FLORES por un (01) año cada uno; **Consejo de Vigilancia y Revisión de Cuentas: Titular:** JORGE SIGIFREDO TAVARA MORAN por tres (03) años; **Suplentes:** FELIPE DE JESUS SAAVEDRA PRIETO y SEGUNDO MANUEL SILVA JARAMILLO por un (01) año cada uno;

Que, con la aprobación de la regularización de renovación por tercios correspondiente al año 2007, los miembros integrantes de los Consejos de Administración y de Vigilancia y Revisión de Cuentas, quedaron conformados como sigue:

Consejo de Administración

		<u>Periodo</u>	<u>Vencimiento</u>
Presidente	: Luis Enrique, VEGA AYALA	02 años	05.10.2009
Vicepde	: Benito, OBANDO ANGELDONIS	02 años	05.10.2009
Secretario	: Roberto, CUADROS COELLO	01 años	05.10.2008
Tesorero	: Rolando Telmo, CHUMACERO GALLARDO	03 años	05.10.2010
Vocal	: José Luis, MIÑAN ZAPATA	01 año	05.10.2008
Suplentes	: Jorge Antonio, CORONADO FLORES	01 año	05.10.2008
	: Rude Milagros, FIESTAS FLORES	01 año	05.10.2008

Consejo de Vigilancia y Revisión de Cuentas

		<u>Periodo</u>	<u>Vencimiento</u>
Presidente	: Bertha del Solar, ZAPATA DE SHIRAISHI	02 años	05.10.2009
Secretario	: Jorge Antonio, ZAPATA SAAVEDRA	01 año	05.10.2008
Vocal	: Jorge Sigifredo, TAVARA MORAN	03 años	05.10.2010
Suplentes	: Felipe de Jesús, SAAVEDRA PRIETO	01 año	05.10.2008
	: Segundo Manuel, SILVA JARAMILLO	01 año	05.10.2008

RECIBIDO
03/01/2011
[Firma]



REPUBLICA DEL PERU



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

Piura, 30 DIC 2010.

Resolución Directoral Regional/ N° 047 -2010-GOB.REG.PIURA-DRVCyS-DR

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13500, D.S. N° 012-87-VC, Resolución Ejecutiva Regional N° 0830-2003/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR y Resolución Ejecutiva Regional N° 415-2009/GOB.REG.PIURA-PR del 24.Junio.2009.

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar la inscripción en el Registro de Asociaciones Pro-Vivienda sujetas al régimen de la Ley N° 13500 a cargo de esta Dirección, de los integrantes de los Consejos de Administración y de Vigilancia y Revisión de Cuentas de la **ASOCIACION PRO VIVIENDA "HERMANOS CARCAMO"**, cuya conformación se indican en el segundo considerando de la presente Resolución;

ARTICULO SEGUNDO.- Asentar en el Registro de Asociaciones Pro – Vivienda, sujetas al régimen de la Ley N° 13500 la indicada inscripción.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REG. VIVIENDA
CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

Arq. Elba del Carmen Morino de Lama
DIRECTORA REGIONAL

